

OBLIGACIONES COMUNES

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO	FRACCIÓN	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Artículo 33 la información común que los sujetos obligados deberán publicar, es la siguiente...	Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo a 10 hábiles a partir de la publicación y/o aprobación de la norma en el medio oficial que corresponda.	Información vigente
Artículo 33	Fracción II. Su estructura orgánica completa , en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables	Trimestral	En su caso, 15 días después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
Artículo 33	Fracción III. Las facultades de cada Área	Trimestral	En su caso, 15 días después de alguna modificación	Información vigente
Artículo 33	Fracción IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.



Artículo 33	Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles de alguna modificación	Información vigente
Artículo 33	Fracción VIII. La Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza de todas las percepciones incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, estímulos, ingresos y sistemas de compensación señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Semestral	En caso de que exista alguna modificación a más tardar a los 15 días hábiles	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato.
Artículo 33	Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Trimestral	Con datos mensuales	Información del ejercicio en curso y, por lo menos la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 33	Fracción X. El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	Trimestral		Información vigente
Artículo 33	Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Trimestral		Información vigente, la del ejercicio en curso y, por lo menos, la correspondiente a un ejercicio anterior.



Artículo 33	Fracción XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Trimestra I	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior.	NOTA: Aunque no aplica, se deberá especificar con una nota, señalando que de conformidad al acuerdo emitido por el Pleno del ITAI en el expediente ITAI/PLENO-T.A-P.E.-01/2017, la publicación y/o actualización de la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, será responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría General, debiéndose direccionar al link del portal de obligaciones de transparencia de dicho sujeto obligado.
Artículo 33	Fracción XIII. El domicilio de la unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica a donde podrán recibirse las solicitudes para los resultados de los mismos.	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
Artículo 33	Fracción XIV. Las convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	Trimestral	Y cuando exista alguna convocatoria a concurso para ocupar cargos públicos, se actualizará la información previo la fecha de vencimiento de ésta	Información vigente y del ejercicio en curso
Artículo 33	Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente...	Trimestral	La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año	Información vigente, del año en curso de por lo menos dos ejercicios anteriores.



Artículo 33	Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	Trimestral	Cuando se establezcan, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad, la información vigente, respecto a los recursos entregados a sindicatos, la correspondencia al ejercicio en curso y dos anteriores, por lo menos.
Artículo 33	Fracción XVII. La información circular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como en su caso, las sanciones administrativas a que haya sido objeto	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de que haya sido modificado	Información vigente, en el caso de las sanciones, conservar por lo menos la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XVIII. El listado de servidores públicos, con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Trimestral		Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalado los requisitos para acceder a ellos	Trimestral		Información vigente
Artículo 33	Fracción XX. Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral		Información vigente
Artículo 33	Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestrales de gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Trimestral y Anual		La información que se genere en el ejercicio en curso y la generada en los seis ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable.	Trimestral	Con datos mensuales	Por lo menos la información generada durante el ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos o comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, numero de contrato, concepto o campaña.	Trimestral	Anual, respecto al programa de comunicación social equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondencia a dos ejercicios anteriores.



Artículo 33	Fracción XXIV. Los informes y resultados de las auditorías al ejercicios presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XXV. El resultado de la dictaminaría de los estados financieros	Anual		Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos
Artículo 33	Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales, a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y el destino de dichos recursos.	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 33	Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre, razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de vienes, servicios y/o recursos públicos.	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos que deberá contener por lo menos lo siguiente:	Trimestral		Ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores



Artículo 33	Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y los últimos seis ejercicios
Artículo 33	Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo corresponda	Información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XXXII padrón de proveedores y contratistas	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Artículo 33	Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación de concentración con los sectores social y privado	Trimestral		Información correspondiente al año en curso, y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando estos sean de ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Semestral	En su caso 30 días después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
Artículo 33	Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano y organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	Trimestral		Toda la información generada a partir de la recepción de la recomendación. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación conservar información durante dos ejercicios.
Artículo 33	Fracción XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Trimestral		Información correspondiente al año anterior y la del ejercicio en curso
Artículo 33	Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana	Trimestral		Información correspondiente al año anterior y la del ejercicio en curso



Artículo 33	Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen incluyendo información sobre la población objetivo y destino así como los tramites, tiempos de respuestas, requisitos, y formatos para acceder a los mismos	Trimestral	La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año	Información vigente y de los ejercicios de administración en curso
Artículo 33	Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados	Semestral y Trimestral respecto a las sesiones y resoluciones	Respecto a las sesiones y resoluciones y en cuanto al calendario de sesiones se publicara en el primer trimestre del año en curso	Información del ejercicio en curso
Artículo 33	Fracción XL. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financieros con recursos públicos	Anual		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al anterior
Artículo 33	Fracción XLI. Los estudios financiados con recurso públicos	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados de estudio.	Información del ejercicio actual y por lo menos dos ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XLII. El listado de los jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral		Información de 1 ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso
Artículo 33	Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino	Trimestral		Información vigente a la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 33	Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o especie	Semestral		Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso
Artículo 33	Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Anual		Información vigente
Artículo 33	Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opciones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Trimestral		Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso



Artículo 33	Fración XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contengan exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos, así como en su caso, la mención de que cuenta con autorización judicial correspondiente	Trimestral		Información del ejercicio en curso y , por lo menos la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 33	Fración XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidad hacendaria establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos respectivos	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 33	Fración XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que , con base en la información estadística, responda a la preguntas hechas con más frecuencia por el publico	Trimestral		Información vigente



OBLIGACIONES ESPECIFICAS

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO	FRACCIÓN E INCISO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Artículo 35 La información específica que el Poder Ejecutivo del Estado deberá publicar lo siguiente...	Inciso A) El Plan Estatal de Desarrollo	Sexenal	Ninguna	Información vigente y la correspondiente por lo menos dos administraciones anteriores
Artículo 35	Inciso B) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Anual	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
Artículo 35	Inciso C) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
Artículo 35	Inciso D) El nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	Trimestral	Ninguna	Información vigente y la del ejercicio en curso
Artículo 35	Inciso E) Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente o fiát notaria que se le hubieran aplicado	Trimestral	Ninguna	Información vigente
Artículo 35	Inciso F) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones	Trimestral	Ninguna	Información vigente

Artículo 35	Inciso G) El avance de las acciones realizadas para recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles, en términos de la legislación aplicable	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 35	Inciso H) El resultado de las evaluaciones del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los municipios en términos de la legislación aplicable	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 35	Inciso I) Las evaluaciones a que se refiere la fracción III del artículo 13, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los comprendido de forma enunciativa para llevar a cabo el proyecto a través de un esquema de asociación público-privada, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado, asimismo, se publicara la evaluación del análisis socioeconómico de los programas o proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de unidades de inversión.	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondientes a dos ejercicios anteriores
Artículo 35	Inciso J) La información relativa a la materia de subsidios, identificando la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento	Trimestral	Ninguna	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

